Exp. 145/2018- SEAB CONTR 45765

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las once horas del día veintinueve de octubre dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1) presentadas para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA A USUARIOS Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (666.294,28.- Euros)**

De acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Informática el día 13 de septiembre de 2018, los vocales designados por el reseñado Servicio como miembros de la Mesa de contratación, no han participado en la redacción de la documentación técnica del presente expediente a los efectos de lo previsto en el art. 326 LCSP.

PRESIDENTA:

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS
Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

VOCALES:

Dª. MÓNICA ORTIZ SÁNCHEZ
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. FRANCISCO OTAL SALAVERRI
Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dª MARIA DEL CARMEN GARRIDO GRANADO
Adjunta de Sistemas del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. RAFAEL AYERBE BERNAL
Adjunto de Desarrollo del Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

SECRETARIA:

Dª. MARIA ANGELES COUSELO GARCIA
Jefa del negociado de Adjudicación del Servicio de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	31/10/2018
	MARIA ANGELES COUSELO GARCIA		
ID. FIRMA	64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m	PÁGINA	1/3

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del Certificado de fecha 25 de octubre de 2018, expedido por el Jefe del Negociado de Información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,publicada en Perfil del Contratante el 24 de septiembre de 2018, que son las siguientes:

- SERVINFORM, S.A
- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (GPIC)
- EMERGYA INGENIERIA, S.L.
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A
- UTE ECONOCOM-MICROINF
- SOLUTIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que las empresas licitadoras **presentan las siguientes deficiencias:**

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. (GPIC)

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP: "*De conformidad con lo establecido en la cláusula 9, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales. El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo XIV.*"

Se recuerda la posibilidad de aportar tal declaración conforme al Anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP: "*De conformidad con lo establecido en la cláusula 9, las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales. El modelo para dicha declaración se encuentra en el anexo XIV.*"

Se recuerda la posibilidad de aportar tal declaración conforme al **Anexo XIV** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- UTE ECONOCOM-MICROINF

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP: "*Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016)*"

En el caso de Microinf deberá presentarse el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado, en particular, la identificación del representante del operador económico. Además, dicho representante deberá coincidir con el firmante del resto de anexos presentados, en caso contrario, deberá presentar dichos anexos rubricados por el representante reseñado en el DEUC..

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda por unanimidad conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, plazo hasta las 14:00 horas del día 2 de noviembre de 2018 (02-11-2018), con la

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	31/10/2018
	MARIA ANGELES COUSELO GARCIA		
ID. FIRMA	64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m	PÁGINA	2/3

prevención expresa de exclusión definitiva si en dicho plazo no realizasen la subsanación, con la salvedad de aquellos documentos que no estuvieran obligados a aportar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 12:00 horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho,del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Maria Angeles Couselo García

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	31/10/2018
	MARIA ANGELES COUSELO GARCIA		
ID. FIRMA	64oxu741HC7VQP9Ick7WZ0WUVjKO9m	PÁGINA	3/3